

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a incorporar en el programa sectorial de salud los objetivos y acciones específicas para la atención de Alzheimer y otras demencias en México, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a incluir la prevención y atención integral del virus sincitial respiratorio como un área de atención prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo y programas derivados, así como en el desarrollo e implementación del Protocolo Nacional de Atención Médica de los Primeros Mil Días de Vida, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a diseñar y poner en marcha un plan de acción para prevenir, controlar y erradicar los incendios forestales en el estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 2 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INCORPORAR EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ATENCIÓN DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX; artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este honorable pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

En 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó el Plan de Acción Mundial sobre la Respuesta de Salud Pública a la Demencia, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las personas que viven con demencia, sus cuidadores y familias, y reducir el impacto que esta condición tiene en los países. Los estados miembros, incluido México, votaron unánimemente a favor del plan y se comprometieron a implementarlo.

Actualmente, México está clasificado por la Alzheimer's Disease International (ADI) en el nivel 4b, lo que significa que, aunque cuenta con un Plan Nacional de Demencia, éste carece de financiamiento, limitando su implementación. Esta situación representa un desafío significativo considerando que aproximadamente 1.3 millones de mexicanos padecen Alzheimer, cifra que podría aumentar hasta 3.5 millones en 2050, debido al rápido envejecimiento poblacional.

Este aumento significativo responde a diversos factores, entre los cuales se incluyen el acceso limitado a servicios de salud de calidad, las brechas en la capacitación del personal médico para detectar los primeros síntomas y el estigma persistente asociado con esta condición. Frente a este panorama, la actualización y estandarización de los protocolos de atención en todas las instituciones del sistema de salud mexicano se presenta como una prioridad para garantizar una aten-

ción equitativa y de calidad a las personas con Alzheimer.

En este sentido, resulta indispensable avanzar hacia la implementación del Plan Nacional de Demencia mediante las acciones propuestas en él, tal como creación y estandarización de protocolos claros y accesibles para todas las instituciones del sistema de salud en México. Estos protocolos son esenciales para garantizar equidad en la atención, calidad asistencial, optimización de recursos, diagnóstico temprano, tratamientos efectivos, capacitación adecuada del personal sanitario y una respuesta coordinada a nivel nacional.

Recientemente se llevó a cabo una mesa de trabajo colaborativa, en la que participaron representantes de la organización Alzheimer México y personal médico experto perteneciente a diversas instituciones de salud del país. El objetivo principal fue identificar y discutir aspectos prioritarios que deberían incluirse en los protocolos nacionales para la atención integral del Alzheimer y otras demencias. Las acciones clave más relevantes derivadas de esta mesa fueron las siguientes:

1. Diagnóstico temprano y accesible

Implementar en el primer nivel de atención pruebas validadas, adaptadas culturalmente y fáciles de aplicar como MoCA (Montreal Cognitive Assessment) e ICOPE (Integrated Care for Older People); además, incorporar biomarcadores en plasma, siendo una alternativa innovadora, accesible, poco invasiva y eficaz para la detección temprana.

2. Fortalecimiento de competencias

Reducir las brechas en la formación del personal de salud mediante programas continuos de educación y mentoría, estableciendo claramente los roles y responsabilidades del personal sanitario en los protocolos, y considerando la capacidad de referencia hacia niveles superiores de atención. Desarrollo de un programa nacional de formación en demencias, que se integre en los planes de estudio de medicina y enfermería, así como en la actualización de profesionales en campo, mediante alianzas estratégicas con universidades e instituciones de salud. Además, establecer roles y responsabilidades claras dentro de los protocolos para garantizar la correcta referencia y atención en todos los niveles de salud.

3. Tratamiento personalizado e integral

Establecer planes terapéuticos personalizados y multidisciplinarios desde el primer nivel de atención, con objetivos específicos a corto, mediano y largo plazo, considerando comorbilidades, factores de riesgo y permitiendo un seguimiento clínico ajustado a la evolución del paciente.

4. Liderazgo y gobernanza

Promover un marco de monitoreo y retroalimentación basado en evidencia científica, impulsando alianzas estratégicas entre el sector salud, la academia y las comunidades, integrando estas acciones con programas existentes como Salud Casa por Casa para fortalecer la atención comunitaria y referencia oportuna.

5. Fomento a la investigación y desarrollo de nuevos tratamientos

Facilitar el diálogo entre investigadores, profesionales de la salud, organizaciones de pacientes y el sector privado, para asegurar la inclusión de terapias innovadoras en los protocolos de atención y garantizar su disponibilidad en el sistema de salud público. Actualización de protocolos en función de los avances científicos, nuevos tratamientos y la experiencia de pacientes y cuidadores. Desarrollar campañas de sensibilización para reducir el estigma social y mejorar la comprensión sobre el Alzheimer, favoreciendo el diagnóstico oportuno y la aceptación del tratamiento.

6. Financiación y recursos

Asegurar el financiamiento adecuado para la implementación del Plan Nacional de Demencia, garantizando que los recursos se distribuyan eficientemente para la atención integral de las personas con Alzheimer.

La enfermedad de Alzheimer afecta aproximadamente a 1.3 millones de personas en México, representa entre 60 y 70 por ciento de todos los casos de demencia en el país. La cifra de personas mayores se ha triplicado durante los últimos 20 años, debido al envejecimiento de la población y al incremento de la esperanza de vida.

En México, se estima que hasta 30 por ciento de las personas mayores de 85 años podrían padecer alguna forma de demencia. El total de muertes por esta enfermedad entre 2012 y 2022 fue de 19 mil 912 personas. El rango de edad en el que se registra la mayor cantidad de fallecimientos de personas con Alzheimer es entre los 80 y 89 años, acumulando un total de 9 mil 500 adultos mayores entre los años 2012 y 2022.

La carga de la enfermedad de Alzheimer recae no sólo en los pacientes, sino también en sus familias y en el sistema de salud. La proyección del número de mexicanos afectados por la EA para el 2050 alcanzará la cifra de más de 3.5 millones. El cuidado de personas con Alzheimer requiere recursos significativos. Se estimó que el costo del Alzheimer en 2010 ascendió a 3 mil 823 millones de dólares, considerando el cuidado informal, los tratamientos médicos y la seguridad social.

La sobrecarga asociada al cuidado de pacientes con Alzheimer impacta negativamente la calidad de vida de sus cuidadores. 44 por ciento de las personas que asumen el rol de cuidadoras de adultos mayores en situación de dependencia son hijas o nietas de la persona atendida. Hasta 90 por ciento de los casos de demencia en los países de ingresos mediados-bajos no son diagnosticados.

Detectar la enfermedad en sus etapas iniciales permite intervenir antes de que los síntomas se agraven y proporciona una oportunidad para mejorar la calidad de vida del paciente por más tiempo. Implementar evaluaciones cognitivas regulares en edades tempranas puede ayudar a detectar cambios sutiles en la memoria y otras funciones cognitivas.

La capacitación del personal médico, la actualización de las infraestructuras de laboratorio y la formulación de políticas que faciliten el acceso equitativo a diagnóstico y tratamiento oportuno de Alzheimer, deben ser parte de la implementación de protocolos de atención de las instituciones de salud.

Aunque en México existen leyes y programas dirigidos a los adultos mayores y personas con discapacidad, no se han implementado estrategias específicas para brindar apoyo a aquellas personas que padecen demencia, ni a sus familiares que actúan como cuidadores.

Por ello, resulta indispensable incorporar del Alzheimer y otras demencias en las políticas nacionales de salud, como parte del Programa Sectorial de Salud. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a incorporar en el programa sectorial de salud los objetivos y acciones específicas para la atención de Alzheimer y otras demencias en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2025.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A INCLUIR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO COMO UN ÁREA DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS DERIVADOS, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA, A CARGO DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX; artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este honorable pleno proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país, tan sólo en 2022, se reportó el nacimiento de 200 mil bebés prematuros. La prematuridad puede ser causa de daños en órganos, así como en el desarrollo de vasos sanguíneos. Esta condición es una de las primeras causas de parálisis cerebral, discapacidades motoras, sensoriales, problemas pulmonares, entre otras enfermedades. A nivel mundial son factores de riesgo para parto prematuro: los embarazos múltiples, preclamsia, diabetes, hipertensión arterial, sobrepeso, obesidad, alteraciones en el cuello uterino, edad y violencia familiar, entre otros.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Salud, el virus sincicial respiratorio (VSR) es el responsable de 50 por ciento de las bronquiolitis y de 25 por ciento de las neumonías de atención pediátrica y se ha relacionado con algunos casos de muerte súbita del lactante, se estima que 20 por ciento de todos los recién nacidos prematuros que se hospitalizan son a causa del VSR, por lo que la inmunización es una herramienta básica para disminuir los costos de la enfermedad para el Sistema Nacional de Salud y sus cuidadores.

La inmunización es una de las principales estrategias de protección y cuidado de las personas prematuras, ya que debido a su propia inmadurez orgánica son susceptibles a enfermedades prevenibles por vacunación que pueden costarles la vida ya que una persona prematura tiene 4.5 veces más riesgo de ser hospitalizado en el primer año de vida que aquellos nacidos con un peso superior a los mil 500 gramos.

La inmunización es una de las principales estrategias de protección y cuidado de las personas prematuras, ya que debido a su propia inmadurez orgánica son susceptibles a enfermedades prevenibles que pueden costarles la vida.

El VSR es una de las principales enfermedades que afectan a los recién nacidos prematuros. Es un virus altamente contagioso. En los niños menores de un año la primera infección por VSR suele producir enfermedades graves y en el caso de los prematuros incluso la muerte o afectaciones graves a su desarrollo.

La inmunización pasiva con anticuerpos monoclonales es la principal vía de prevención en recién nacidos, la cual está disponible en el sistema de salud público de

nuestro país. En recién nacidos es una medida altamente eficaz para prevenir la enfermedad y muerte, ya que son la población de mayor riesgo de enfermedad y complicaciones por VSR, particularmente en casos de prematuridad, enfermedades crónicas, entre otros.

Lograr la inclusión de la inmunización pasiva contra VSR en las estrategias de atención de los nacidos de 35 semanas de gestación o menos permitiría mejorar su expectativa de vida y alcanzar su desarrollo de manera más segura.

Al implementar políticas públicas de prevención, el Estado puede promover estilos de vida saludables, campañas de concientización y programas de detección temprana, lo que permite reducir significativamente la incidencia de estos problemas. Estas acciones preventivas no sólo mejoran la calidad de vida de la población, sino que también disminuyen la necesidad de tratamientos costosos y prolongados.

Sin duda, la visibilidad de estos padecimientos y su carga para el Sistema de Salud en México esta visibilizada por los distintos actores del entorno en salud, es por ello que se considera necesario continuar impulsando la atención integral de esta área de la salud, teniendo en cuenta su impacto multidimensional desde la perspectiva social y económica.

Es por ello que con el anuncio del pasado 4 de febrero de 2025, durante la conferencia diaria de la Presidencia de la República, donde el secretario de Salud presentó como parte de los proyectos prioritarios la creación de los Protocolos Nacionales Atención Médica (Pronam) que permitirán la homologación de los servicios de atención en todo el Sistema Nacional de Salud, siendo los primeros seis: diabetes mellitus, obesidad y sobrepeso, enfermedad renal crónica, hipertensión arterial sistémica, vacunación (a lo largo de la vida) y de los primeros mil días de vida se reflejan las prioridades de salud de la administración de la Presidenta Sheinbaum.

Este último Pronam, de los primeros mil días de vida, es un compromiso de la administración desde la campaña electoral, sin embargo, en términos reales las acciones enfocadas a la niñez en política pública y sistemas integrales de atención no se han visto reflejados en las prioridades presupuestales.

De acuerdo con el secretario de Salud, los Pronam serán presentados en el mes de marzo por lo que es necesario conocer si se está considerando la protección de la salud de los recién nacidos prematuros, particularmente de enfermedades como el VSR y cómo será su implementación en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

La Presidenta de México ha señalado que la salud continuará en el centro de la agenda pública, impulsando la atención integral de los más vulnerables, priorizando a la población sin seguridad social, pero también es importante que las instituciones que atienden a derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) reconozcan y tengan acceso a las intervenciones e insumos establecidos en los Pronam, particularmente para aquellos para los que este tipo de padecimientos son la diferencia entre la vida y la muerte o un desarrollo sano y vivir con alguna discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a incluir la prevención y atención integral del virus sincitial respiratorio como un área de atención prioritaria en los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo debido a su impacto multidimensional en las personas recién nacidas prematuras y sus familias.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y al Consejo de Salubridad General a incluir la prevención y atención integral de virus sincitial respiratorio en el Protocolo Nacional de Atención Médica de los Primeros Mil Días de Vida.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2025.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A DISEÑAR Y PONER EN MARCHA UN PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los incendios forestales que se han presentado a lo largo y ancho del territorio nacional están ocasionando grandes devastaciones de bosques y campos de distintas regiones del país trayendo consigo repercusiones al cambio climático, a la salud, al medio ambiente y, sobre todo, pérdidas de cultivos en el campo mexicano, así como la destrucción flora, fauna y ecosistemas, que sin duda alguna tardarán años en recuperarse.

La radiación solar intensa y la mano del ser humano incrementa el riesgo de incendios forestales y cada año aumenta significativamente la frecuencia, la presencia y la destrucción de los campos y bosques de México y del mundo. Los incendios forestales son un problema grave que requiere una atención integral, desde la prevención hasta el combate y la restauración de las áreas afectadas.

Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) “los incendios forestales ocurren de manera natural en muchos ecosistemas boscosos de México y el mundo; forman parte importante de su dinámica natural de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques son capaces de amortiguar los impactos del fuego y, después de un tiempo, regresar a un estado similar al que se encuentran antes del incendio.”¹

Los incendios forestales son incendios grandes, incontrolados y potencialmente destructivos que pueden afectar tanto a las áreas rurales como a las urbanas. Pueden extenderse rápidamente, cambiar de dirección

e incluso *saltar* a grandes distancias cuando el viento lleva las brasas y las chispas. Son causadas por una variedad de factores naturales (como un rayo) o por descuido humano (como un cigarrillo). La propagación de un incendio forestal depende de la disposición del terreno, el combustible disponible (vegetación o madera muerta) y las condiciones climáticas (viento y calor). Pueden comenzar en sólo segundos y convertirse en infiernos en cuestión de minutos.²

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor) en lo que va del año, “se han registrado mil 708 incendios forestales en 32 entidades federativas, en una superficie de 101 mil 809.49 hectáreas. De esta superficie, 96 por ciento correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y 4 por ciento a arbóreo.

- Las entidades federativas con mayor presencia de **incendios** fueron: Jalisco, México, Michoacán, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Puebla, Morelos, Veracruz y Guanajuato, que representan 78 por ciento del total nacional.
- Las entidades federativas con mayor **superficie** fueron: Baja California, Jalisco, Durango, Nayarit, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Michoacán, Chiapas y **Zacatecas**, que representan 83 por ciento del total nacional.
- Del total nacional de incendios forestales, 391 (23 por ciento) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 16 mil 398.28 hectáreas (17 por ciento)”³

Aunando a lo anterior de acuerdo al *Sol de Zacatecas*:

“Zacatecas registra 136 incendios forestales en lo que va del año.

La Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) y la Fuerza de Tarea Genaro Codina han atendido un total de 136 incendios forestales en lo que va del año, afectando casi mil hectáreas de vegetación en el estado. Según las autoridades, la mayoría de estos siniestros son de origen antropogénico, es decir, causados por la acción humana.

Los datos oficiales revelan que enero fue el mes con mayor incidencia, registrando 54 incendios, segui-

do por febrero con 49 casos. En lo que va de marzo, ya se han contabilizado 33 incendios forestales.

Ante esta situación, el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, destacó que se han intensificado las acciones de prevención y combate para atender oportunamente todos los reportes recibidos y evitar daños mayores.

Es fundamental que la ciudadanía conozca sobre la peligrosidad de un incendio forestal y contribuya a prevenirlos, evitando acciones como tirar colillas de cigarro o dejar objetos de vidrio que puedan generar un efecto lupa sobre la hierba seca, puntualizó Reyes Mugüerza.

El funcionario lamentó que muchos de estos incendios son provocados intencionalmente, por lo que hizo un llamado a la población para denunciar cualquier acto sospechoso”.⁴

Sin embargo, a pesar de todos los incendios que están ocurriendo en Zacatecas el gobierno no ha accionado ante esta gran problemática, tal es el caso del pasado fin de semana donde de nuevo ocurrió un incendio forestal perjudicando a cientos de pobladores zacatecanos, en Tepechitlán, de acuerdo a NTR Zacatecas publicó:

“Un incendio que comenzó este sábado a las 13:00 horas, en la comunidad Cerro Chino y se extendió hacia Cerro Alto, se reportó fuera de control hasta las 23:00 horas de este domingo.

Ante el temor de que el fuego alcanzara las viviendas de Cerro Alto, las familias de la localidad comenzaron a apagar las llamas como pudieron.

Sin embargo, debido a la intensidad de las llamas, pidieron al alcalde Adolfo Cortez Santillán solicitar refuerzos a grupos como los Razers, 4x4 y jeeps de la región.

Es así que arribaron decenas de brigadas de las coordinaciones Estatal de Protección Civil (CEPC), así como las municipales de Tlaltenango de Sánchez Román, Teúl de González Ortega, Momax, Atolinga y Santa María de la Paz arribaron a Tepechitlán para ayudar a sofocar el incendio.

También acudieron elementos del Grupo Ares de Colotlán, Jalisco; de la Comisión Nacional Forestal

(Conafor), la Fuerza de Tarea Genaro Codina y el Ejército Mexicano.

Además, el alcalde pidió al gobernador David Monreal Ávila que los apoyara con un helicóptero.

Cerca del mediodía del domingo, el presidente municipal de Tepechitlán informó que, por las condiciones del viento, el siniestro se intensificó “sin que pudiera hacerse algo para sofocarlo”, por lo que pidió sumar esfuerzos a sus homólogos de la región del Cañón de Tlaltenango.

Solicitó apoyar a las brigadas con insumos como rastrillos, palas y utensilios cortafuegos, incluso alimentos y bebidas, principalmente energizantes y agua embotellada.

Por la noche, Adolfo Cortez esperó que las brigadas bajaran del cerro para conocer la situación de las llamas, pero hasta las 23:00 horas el fuego seguía incontrolable.

Por su parte, la CEPC informó que mantiene un monitoreo constante y en conjunto con autoridades municipales para evaluar la situación y reforzar las acciones necesarias”.⁵

Como se puede observar, es de gran importancia que el estado de Zacatecas prevenga, controle y accione urgentemente ante la problemática de los incendios forestales, dañar los cultivos de las y los mexicanos, la fauna, el ecosistema y todo a su alrededor es muy lamentable, pero es insólito que el gobierno zacatecano sólo dé palabras y no hechos, es momento de actuar y controlar los incendios forestales que están perjudicando a las y los zacatecanos.

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), los incendios forestales ocurren por las actividades humanas y ocasionan 99 por ciento de estos incendios y sólo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes. De acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de estos incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, junto con las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarrillos o fogatas. También algunas prácticas de los cazadores furtivos y de quienes llevan a cabo cultivos ilícitos pueden causar un siniestro.⁶

No es posible que nosotros mismos estemos contaminado y perjudicando a nuestro ecosistema, claramente podemos observar que somos los causantes y por lo tanto es momento de actuar de manera conjunta con el Estado y ser conscientes que los incendios forestales se pueden prevenir si se implementa un plan de acción en las zonas susceptibles de ser impactadas por este tipo de eventos, por ello es indispensable actuar de manera preventiva y oportuna, y accionar de manera urgente ante esta problemática, así como llevar a cabo una cultura de protección al medio ambiente. Actuar y prevenir estos incendios es de gran relevancia para el bienestar de las y los zacatecanos, es por ello que pongo a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas para que, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional del Agua, diseñen y pongan en marcha un plan de acción para la prevención, control y combate de incendios forestales en el estado de Zacatecas y sus zonas limítrofes.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas con la finalidad de que instrumente campañas ciudadanas de concientización y medidas de prevención de incendios forestales, principalmente en las zonas rurales del estado.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Zacatecas para que instrumente las acciones y estrategias necesarias a efecto de contar con las condiciones y equipos que se requieren para la prevención y combate de incendios forestales en las comunidades de mayor riesgo.

Notas

1 <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/incendios-forestales-148160>

2 <https://www.ifrc.org/es/nuestro-trabajo/desastres-clima-y-crisis/que-es-desastre/incendios-forestales>

3 <https://smn.conagua.gob.mx/es/incendios-forestales-diario#:~:text=Del%20total%20nacional%20de%20incendios,39%20activos%20y%202012%20controlados>.

4 <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/zacatecas-registra-136-incendios-forestales-en-lo-que-va-del-ano-22117418>

5 <https://ntrzacatecas.com/2025/03/incontrolable-incendio-en-tepechitlan/>

6 <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/incendios-forestales-148160>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 2 de abril de 2025.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>